



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



## 2. INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

#### CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-023-2019

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DE CESAR Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.10. “OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO”, Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a la matriz de riesgos, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día veinticinco (25) de junio de 2019.

Posterior a este periodo los interesados en la Convocatoria presentaron las siguientes observaciones:

1. **INTERESADO: INGENIERIA Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS**, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 3 de julio de 2019 11:34 a. m.

#### OBSERVACIÓN

Señoras:

FINDETER DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-023-2019 “La Ejecución De Estudios, Diseños, Construcción Y Puesta En Funcionamiento De Un Parque Recreo Deportivo Ubicado En La Urbanización Nuevo Amanecer En El Municipio De Aguachica, Departamento De Cesar Y Un Parque Recreo Deportivo Ubicado En La Urbanización Buenavista II En El Municipio De Villa Del Rosario, Departamento De Norte De Santander”.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Teléfonos: 6230311

Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá D.C. – Colombia

Saludos,

Debido a los tiempos bancarios para la obtención de lo solicitado en los términos de referencia, solicitamos amablemente el aplazamiento de la fecha para la entrega de la propuesta hasta el 12 de julio del 2019.

#### RESPUESTA

Se informa al interesado que se procederá a ajustar el requerimiento particular en el cronograma del proceso, el cual se podrá evidenciar mediante la adenda que para tal efecto publique la Entidad.

2. **INTERESADO: Servicios e Infraestructuras**, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 3 de julio de 2019 11:30 a. m.



## OBSERVACIÓN

Señores:  
FINDETER DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Asunto:  
CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-021-2019 "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE: UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECEER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DE CESAR Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER."  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
Teléfonos: 6230311  
Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá D.C. – Colombia

Cordial saludo,

Solicitamos comedidamente se valore la posibilidad de prorrogar la fecha de cierre, una semana más, dado que, es corto el tiempo para la obtención de las certificaciones de experiencia.

## RESPUESTA

Se informa al interesado que se procederá a ajustar el requerimiento particular en el cronograma del proceso, el cual se podrá evidenciar mediante la adenda que para tal efecto publique la Entidad.

3. **INTERESADO: Vías e Infraestructura S.A.**, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 3 de julio de 2019 11:49 a. m.

## OBSERVACIÓN

Señores: FINDETER DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: Prórroga para el cierre de la convocatoria N° PAF-EUC-O-023-2019 "La ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un parque recreo deportivo ubicado en la urbanización nuevo amanecer en el municipio de Aguachica, departamento de Cesar y un parque recreo deportivo ubicado en la urbanización Buenavista II en el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander".  
Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter- Fiduciaria Bogotá S.A.  
Teléfonos: 6230311  
Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá D.C. – Colombia

Saludos,

De acuerdo con lo complejo de conseguir los documentos técnicos exigidos dentro del proceso de la referencia, me permito solicitar se prorrogue el cierre de este proceso hasta la próxima semana.

Agradezco a ustedes la atención de la presente

## RESPUESTA

Se informa al interesado que se procederá a ajustar el requerimiento particular en el cronograma del proceso, el cual se podrá evidenciar mediante la adenda que para tal efecto publique la Entidad.

4. **INTERESADO: Informativo Grupo SyC**, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 3 de julio de 2019 2:42 p. m.



**OBSERVACIÓN**

Señores:

FINDETER DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Asunto: CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-023-2019 "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DE CESAR Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BUENAVISTA II EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTÁNDER",  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER-FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
Teléfonos: 6230311  
Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá D.C. – Colombia

Cordial saludo,

En atención a la licitación del asunto, nos permitimos solicitar el aplazamiento del cierre una semana mas, toda vez que, nos parece demasiado próxima para la preparación de la propuesta, incluyendo todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia y la consecución de todos los documentos necesarios para el cumplimiento. Aumentando la posibilidad a que se declare desierta por errores o posible falta de documentación.

**RESPUESTA**

Se informa al interesado que se procederá a ajustar el requerimiento particular en el cronograma del proceso, el cual se podrá evidenciar mediante la adenda que para tal efecto publique la Entidad.

- 5. INTERESADO: LICITACIONES Y CONTRATOS GRU SAS, comunicado enviado por correo electrónico, el día jueves, 4 de julio de 2019 8:02 a. m.

**OBSERVACIÓN**

Respetados señores:

En el 2.1.1.8.1. PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, y en varios apartes de los terminos de referencia, la entidad indica que en caso de que El PROPONENTE elija esta opción, podrá solicitar la expedición de la póliza a través de Liberty Seguros S.A., al respecto se solicita a la entidad informar a los proponentes que sucursal esta autorizada para emitirla, teniendo en cuenta que hemos recibido correo de la sucursal ubicada en la Carrera 29b #78-71, Bogotá, donde nos indican que no es posible hacer acompañamiento en este proceso con FINDETER.

Adicionalmente, se solicita a la entidad aplazar el cierre hasta tanto pueda subsanar la razon por la cual las aseguradora no acompañan a FIDNETER en este proceso.

**RESPUESTA**

En atención a la observación, nos permitimos pronunciamos al respecto en los siguientes términos, así:

- 1. Se lo primero indicar que actualmente el Programa de Mitigación de Riesgos se encuentra administrado por el corredor de seguros UT JLT-Willis, con quien podrá comunicarse para la respectiva gestión con la ejecutiva de cuenta:

**Monica Beltrán Camberos | Ejecutiva de cuenta Cumplimiento | JLT Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A.**



Calle 72 # 10 - 07 | Of. 1004 | Bogotá D.C. | Colombia  
Cel: +57 (310) 3698282  
[monica.beltran@iltcolombia.com](mailto:monica.beltran@iltcolombia.com) | [www.iltcolombia.com](http://www.iltcolombia.com)

2. No obstante, lo anterior, se precisa que igualmente el oferente cuenta con la opción 2 indicados en los términos de referencia, pudiendo acudir a cualquier aseguradora para la suscripción de la respectiva póliza.
3. Finalmente, respecto a la modificación del cronograma del proceso, se informa al interesado que se procederá a ajustar el requerimiento particular en el cronograma del proceso, el cual se podrá evidenciar mediante la adenda que para tal efecto publique la Entidad.

6. **INTERESADO: Constructora GMA Ltda**, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 3 de julio de 2019 4:00 p. m.

#### **OBSERVACIÓN**

Buenas tardes solicito a la entidad reconsiderar los clausulados de la póliza de seriedad de oferta de los términos de referencia del proceso PAF-EUC-O-023-2019, teniendo en cuenta que las diferentes compañías de seguros se abstienen de dar póliza para el proceso en las condiciones que FINDETER solicita. Hago llegar copia de las diferentes respuestas de las aseguradoras. Sin otro particular.

#### **RESPUESTA**

Nos permitimos informar que el análisis de las condiciones señaladas en los términos de referencia correspondientes a las garantías, ya sea bajo el Programa de Mitigación de Riesgos o la denominada opción 2, de la convocatoria N° PAF-EUC-O-023-2019, son condiciones derivadas de un estudio de riesgo, generado bajo unas necesidades de cobertura propios de la contratación de ésta Financiera, por lo anterior no hay lugar aceptar la eliminación, modificación o ajuste de las condiciones, es importante poner en conocimiento de ustedes, que estas son las que se solicitan en todas las convocatorias que pública FINDETER. Cabe resaltar, que las compañías de seguros se encuentran en libertad de elegir los riesgos que desean amparar ya que las mismas cuenta con políticas de suscripción propias en los cuales esta entidad no tiene incidencia alguna.

Para constancia, se expide el cuatro (04) del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**